

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 24 de septiembre de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

	RADICADO:2021-085	
Nº	Concepto	VALOR
	Gastos de Notificación	\$ 9.000,00
	Gastos de Notificación	\$ 7.000,00
	Más Agencias en Derecho	\$ 49.250.00
	TOTAL, LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 65.250.00

Son: SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 25 de octubre de 2021



MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

(2021-085)

Verificada la liquidación de COSTAS efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de William Bernal Triana contra **LUCELLY CAROLINA GARCÍA DELGADO** como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda', written in a cursive style.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ